

BOLETÍN No. 628 ->>

UAA sigue participando en las celebraciones del centenario de la Soberana Convención.

Convención Revolucionaria marcó las pautas del Estado mexicano moderno.

Con el objetivo de recobrar la memoria histórica y uno de los hitos más importantes que dieron forma al Estado mexicano de la época moderna, se presentaron los tres libros que conforman la colección editorial “A cien años de la convención revolucionaria”, los cuales están bajo los sellos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), la Secretaría de Educación Pública, el Congreso del Estado de Aguascalientes, y uno de los texto en coedición con el Colegio de México.

Estos libros son “Los Hombres de la Soberana Convención Revolucionaria”, compilación de Carlos Betancourt Cid; «La Convención Revolucionaria de Aguascalientes», de Vito Alessio Robles; así como «Las corrientes Revolucionarias y la Soberana Convención », de Felipe Ávila, este último el que cuenta con la participación de El Colegio de México.

Durante la presentación participaron Luciano Ramírez Hurtado, secretario de Investigación y Posgrado del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAA; Javier Aguilera García, jefe de Gabinete del Gobierno del estado; así como el diputado de la LXII Legislatura del Congreso en Aguascalientes, Juan Manuel Méndez Noriega; quienes comentaron sobre el impacto de las publicaciones mencionadas, a cien años de la Soberana Convención, y como detonantes de la reflexión sobre el México moderno, su política y sus retos para el desarrollo integral de la nación.

En su momento, Ramírez Hurtado, destacó que en el texto de Felipe Ávila se plasma el pensamiento económico, político y social del contexto revolucionario en México, así como una interpretación de la Soberana Convención en Aguascalientes que ha significado un trabajo de 25 años; por lo que el texto que se presentó es un producto maduro, enriquecido por múltiples fuentes de información y con alta medida.

De igual forma, manifestó que con el centenario de la Soberana Convención Revolucionaria se marca el preámbulo al centenario de la promulgación de la Carta Magna de 1917, lo cual impulsa la discusión del programa revolucionario, pues no hay duda de que las luchas campesinas y populares que nutrieron los frentes se consolidaron en múltiples artículos de las reformas de la época.

Por su parte, Javier Aguilera García, destacó que la Convención Revolucionaria sentó las bases de la política moderna en el país, por lo cual es importante recobrar este suceso histórico tan propio de México, así como de Aguascalientes.

Asimismo, detalló que tras los debates, propuestas y resoluciones de la asamblea, se generaron importantes propuestas económicas, políticas y sociales vanguardistas, como la destrucción de los latifundios, la creación de bancos agrícolas, la construcción de vías de comunicación, la prohibición de monopolios en cuanto al control de recursos naturales, el refrendar el

parlamentarismo como sistema de gobierno de la República, el reconocimiento legal de sindicatos y sociedades de obreros, garantías para los trabajadores con libertad de huelga y de boicot, así como el divorcio de manera formal; éste último previo a la Ley de Relaciones Familiares de Carranza.

Finalmente, Méndez Noriega, expresó a la audiencia que la Convención incorporó a la historia mexicana una serie de hitos que viven hasta el presente, por lo que es útil hace una recapitulación de la misma, como punto clave esencial de referencia en el contexto de la revolución.

Además de que enfatizó el carácter pre-constituyente de la asamblea que marcó los puntos más importantes que dieron forma a la Constitución Política de 1917, por ejemplo, el establecimiento de escuelas normales, la emancipación de la Universidad Nacional, la creación del municipio libre, la reorganización del poder judicial, al igual que la implantación del voto directo, por mencionar algunos ejemplos.

